

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

14389 *Juicio verbal 309/2015 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 118/2015

En Palma de Mallorca, a 10 de septiembre de 2015

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: INVER BORSCHE S.L.

Demandado: D^a. CLAUDIA ONOFRAS (en rebeldía)

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad derivada de contrato de arrendamiento.

PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR** y **ESTIMO** la demanda formulada por D. Adolfo Fernández Borche, en nombre y representación de INVER BORCHE S.L. contra D^a CLAUDIA ONOFRAS, y debo **CONDENAR Y CONDENO** a la demandada a que abone al actor la cantidad de 1.827,87 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda, más los intereses procesales del art. 576 LEC, con expresa imposición de costas.

Contra la presente resolución NO cabe interponer Recurso alguno al ser la cantidad reclamada no superior a 3.000 euros.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CLAUDIA ONOFRAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Septiembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

